



ZAPALLAR

ZAPALLAR
EDUCACION

2504
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2020.-

ZAPALLAR. - 15 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos; Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N° 1926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la “Promoción del Desarrollo Comunitario”.
- 2.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con “La Educación y la Cultura”, “El Turismo, el Deporte y la Recreación” y “El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”.
- 3.- Programa de actividades denominada **“CONMEMORACION Y CIERRE ACTIVIDADES ESCOLARES DE LOS JARDINES INFANTILES VTF COMUNA DE ZAPALLAR”**.

DECRETO:

- I.- **DECLARESE** Actividad Municipal, el evento denominado. **“CONMEMORACION Y CIERRE ACTIVIDADES ESCOLARES DE LOS JARDINES INFANTILES VTF COMUNA DE ZAPALLAR”** a realizarse el 21 de diciembre del 2020, el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“CONMEMORACION Y CIERRE ACTIVIDADES ESCOLARES DE LOS JARDINES INFANTILES VTF COMUNA DE ZAPALLAR”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Departamento de Educación.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Departamento de Educación, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada:

“CONMEMORACION Y CIERRE ACTIVIDADES ESCOLARES DE LOS JARDINES INFANTILES VTF COMUNA DE ZAPALLAR”.

Donde se pretende entregar un espacio de distensión a los alumnos en conjunto a sus familias entregando diferentes actividades y ceremonias que nos permite el distanciamiento social que debemos cumplir por la pandemia de carácter mundial.

DESTINATARIOS: Todos los párvulos de los Jardines de la Comuna Zapallar.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Fecha: El día 21 de diciembre del 2020.

Lugar actividad:

- Estrellita de mar, Parque Paihuenal
- Los Peques, Población el Pinar/ multicancha La Laguna
- Ositos Cariñositos, Jardín Ositos

DESCRIPCIONES DE LAS ACTIVIDADES

Entrega de Colaciones navideñas para Párvulos en las siguientes localidades:

- Estrellita de mar, Parque Paihuenal
- Los Peques, Población el Pinar/ multicancha La Laguna
- Ositos Cariñositos, Jardín Ositos



ZAPALLAR

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

- Póleras Conmemorativas para funcionarias de jardines:

TALLAS	CANTIDAD	DETALLE
S	5	Polera blanca dama cuello polo con estampado navideño en el frente y logo institucional en manga izquierda
M	11	Polera blanca dama cuello polo con estampado navideño en el frente y logo institucional en manga izquierda
L	9	Polera blanca dama cuello polo con estampado navideño en el frente y logo institucional en manga izquierda
XL	2	Polera blanca dama cuello polo con estampado navideño en el frente y logo institucional en manga izquierda

Colaciones navideñas para párvulos

-

JARDIN	DETALLE	CANTIDAD
Ositos cariñositos	Colaciones navideñas <ul style="list-style-type: none">• 01jugos 200 cc• 01 leche de sabores 200 cc• 02 galletas navideñas• 01 pan de pascua 01 natur.• Caja Navideña	51
Los Peques	Colaciones navideñas <ul style="list-style-type: none">• 01jugos 200 cc• 01 leche de sabores 200 cc• 02 galletas navideñas• 01 pan de pascua 01 natur.• Caja navideña	77
Estrellita de Mar	Colaciones navideñas <ul style="list-style-type: none">• 01jugos 200 cc• 01 leche de sabores 200 cc• 02 galletas navideñas• 01 pan de pascua 01 natur.• Caja navideña	48



ZAPALLAR

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

- I. **ESTABLÉZCASE** Actividades y ceremonias de carácter familiar y comunal donde se pretende entregar un espacio de distensión a los alumnos de la comuna ocupando las herramientas que nos permite el distanciamiento social que debemos cumplir por la pandemia de carácter mundial, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar aporta en términos operativos y logísticos, para que la presente actividad será realizada el día 21 de diciembre de 2020, según indica el programa referido y contenido en el punto I del presente Decreto.

- II. **AUTORICESE** al Departamento de Educación Municipal a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto vigente que corresponda.

- III. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad y individualizada al Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
★ SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Cristina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

PMP / ORL / SEC / DAEM / acv

V.Z.C.


G.R.M.
CONTROL